

## Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Olivar y Aceite de Oliva por la Universidad de Jaén

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.


### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Jaén, solicita la evaluación para el seguimiento del Título:

ID Ministerio	4315437
Denominación del Título	Máster Universitario en Olivar y Aceite de Oliva
Universidad	Universidad de Jaén
Centro	23008269 Centro de Estudios de Postgrado de la Universidad de Jaén
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación del autoinforme de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme para la convocatoria 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA

Código Seguro de Verificación:R2U2TSLQNK6PLQY6DKKTKDYPJR3ECP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TSLQNK6PLQY6DKKTKDYPJR3ECP	PÁGINA	1/8
			

## 1. Información pública disponible

### **Satisfactorio**

Toda la información relativa a la titulación del Máster Universitario en Olivar y Aceite de Oliva, es fácilmente accesible desde su web oficial. En líneas generales, este portal Web ofrece la información detallada y claramente estructurada sobre el programa formativo: perfil de acceso, plazas ofertadas, competencias, plan de estudios, guías docentes, planificación docente (horarios, aulas, etc.), objetivos, TFM, así como información sobre el profesorado implicado en cada una de las asignaturas. La web institucional responde a un modelo uniforme para todas las titulaciones impartidas en la UJA, lo que permite navegar a los estudiantes en un entorno conocido. La información recogida en esta web está completamente actualizada. Los agentes encargados del mantenimiento de la información son los diferentes servicios centrales de la Universidad junto con la coordinación del Máster. Se ha comprobado que en la página web se encuentran disponibles la Memoria de Verificación, el plan de estudios, informes de seguimiento DEVA, reglamentos y normativas, reconocimiento de créditos, documentos, SGIC, etc. A través de la web se accede también al plan de mejora (este aspecto fue motivo de recomendación en informe de renovación de la acreditación y en el último informe de seguimiento). Los indicadores e información del SGC están perfectamente visibles en la propia página (no simplemente dentro de un documento). Además de la información facilitada en la web, el Título se promociona a través de un programa de difusión general de la Universidad, que incluye presencia en redes sociales, y de la difusión activa por parte de profesores y coordinadores entre sus contactos del sector oleícola, que parecen ser buenos y diversos. Gran parte de la información y las noticias que se generan en el máster (e.g., inauguración del curso académico, visitas, resultados de TFM, etc.) se envían a las publicaciones de newsletters más conocidos dentro del sector para su publicación. Destaca también en la web un video de presentación del Máster, así como video de los servicios de orientación profesional.

En el Informe final para la renovación de la acreditación de 2019, así como en el informe de seguimiento emitido por DEVA en la convocatoria del 2020-2021 se recomendó publicar los planes de mejora en la web del Título o incluir un enlace de acceso público a los mismos. Dicha recomendación ha sido atendida.

## 2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

### **Insuficiente**

El Título cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad formalmente establecido que funciona satisfactoriamente con todos los procedimientos desplegados y operativos. La responsabilidad de la gestión de la calidad en el propio título reside en la Comisión de Coordinación Académica. Dicha Comisión, presidida por la Coordinadora del Título, incorpora al desarrollo del mismo, las recomendaciones y estrategias emanadas por la CGC del Centro de Estudios de Postgrado (CEP). De igual forma, hay un flujo de información desde el título hacia el CEP, basada en la información que se recaba, tanto en la Comisión de Coordinación Académica, como por parte del profesorado, en las reuniones de coordinación de las asignaturas y los módulos, así como en el desarrollo de la docencia, actuando de acuerdo a la normativa vigente en la Universidad de Jaén, en todos los aspectos de la docencia. La página web oficial del título actúa como gestor documental del mismo. Tanto la coordinación horizontal como la vertical del título está garantizada.

El Título cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado, con actuaciones para atender las recomendaciones derivadas de los informes de seguimiento, informes de renovación de la acreditación y las debilidades detectadas por los mecanismos propios del Máster a través de las reuniones de semestre, buzón de quejas, etc. Todas las acciones de mejora están bien definidas con indicación de actuaciones, responsables, fecha de finalización, procedimiento de medición y valoración del cumplimiento

Todos los indicadores recogidos, así como los informes de análisis generados tras el análisis de la información

Código Seguro de Verificación: R2U2TSLQNK6PLQY6DKKTKDYPJR3ECP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TSLQNK6PLQY6DKKTKDYPJR3ECP	PÁGINA	2/8
			

recabada por el SGIC son de fácil acceso en la web oficial del título (principalmente a través de la pestaña de "Coordinación y Calidad").

El análisis de toda la información recabada a través de informes externos, encuestas de satisfacción, reuniones de coordinación etc., se ha recogido en informes, planes de mejora y actas que son de fácil acceso a través del Google Drive del título. Así, este proceso de análisis ha dado lugar al diseño de acciones de mejora continua del título, que son han sido sometidas a evaluación e incluidas en los planes de mejora, diseñándose acciones de mejora específicas que han dado respuesta a las recomendaciones recibidas en el último informe de renovación de la acreditación en 2019, así como en el último informe de seguimiento de julio de 2021.

Se ha hecho un esfuerzo por recoger los indicadores del título, de fácil acceso en la web oficial del título. El SGIC del título garantiza la implementación de las oportunas acciones de mejora, estableciendo cronograma y responsables. El plan de mejora además puede ser consultado fácilmente a través de la web oficial del título.

Toda la documentación generada por el SGIC se encuentra accesible a través de la web oficial que conecta con el Google Drive que hace de repositorio documental. Desde dicho repositorio se puede acceder a toda la documentación relevante que se genera (informes de evaluación, autoinformes, planes de mejora, actas de coordinación del título, documentación relativa a módulos y las asignaturas, resultados de indicadores, resultados de encuestas, etc.).

No se evidencia que existan encuestas de satisfacción para egresado y empleadores.

Todas las recomendaciones que se establecieron en informes de seguimiento previos, en el último informe de seguimiento de 2021, así como en el último informe de renovación de la acreditación para este criterior han sido atendidas y registradas en el plan de mejora del título.

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

**3. Proceso de implantación del Título**

**Satisfactorio**

Según se confirma en el último Autoinforme, y en el informe de renovación de la acreditación de 2019, la dinámica general del título es la esperada. Los responsables del Máster indican que el desarrollo de la docencia del Título se ha llevado a cabo de acuerdo con la estructura indicada en la Memoria de verificación y así se refleja también en todos los informes de seguimiento previos. Todos los compromisos adquiridos en la memoria se han cumplido y durante los tres últimos años se han tramitado dos modificaciones de la memoria del título:

- Cambio del tipo de enseñanza: pasar de modalidad "presencial" a "semipresencial". Esto conlleva la modificación de todos los apartados de la memoria de verificación que están afectados (planificación y gestión de la movilidad, prácticas externas, etc.). Estas modificaciones entraron en vigor para el curso 2020-21.

- Se ha solicitado la incorporación de un nuevo requisito de acceso al máster en relación al nivel de idioma de español (nivel A2 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL)). En el informe de 14 de junio de 2021 se acepta este cambio propuesto.

Tras entrar en vigor estas modificaciones que constata que hay un incremento en el número de estudiantes en primera matrícula (en el curso 2018-19 se matricularon un total de 19 estudiantes, en el curso 2019-20 se matricularon 29 y en el curso 20-21, 32 nuevos estudiantes).

Código Seguro de Verificación:R2U2TSLQNK6PLQY6DKKTKDYPJR3ECP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TSLQNK6PLQY6DKKTKDYPJR3ECP	PÁGINA	3/8
			

Están disponibles e implementadas las normativas y reglamentos necesarios para el funcionamiento de la titulación (TFM, prácticas externas, etc.) y los instrumentos de planificación académica. Asimismo, los procesos de gestión burocrática y administrativa del Título están establecidos y tienen un funcionamiento adecuado. Se puede concluir que el diseño, organización y desarrollo del programa formativo está en consonancia con los compromisos adquiridos en la Memoria del Título y en las posteriores modificaciones.

El Máster se oferta de manera individual y también se ofrece de otra manera dando lugar al Doble Máster en Olivar y aceite de oliva (Esp. Elaiotecnia) y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. o Enseñanza de Idiomas (Esp. Economía, empresa y comercio). Se ofrecen un total de 40 plazas (35 para el máster único y 5 para el doble máster). En ambos casos en los últimos años hemos tenido lista de espera. Se ha elaborado una web específica para el doble título.

No se han identificado dificultades, ni por parte de la comisión académica ni en informes externos previos. No hay recomendaciones en este criterio ni el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora (fecha 13/07/2021) ni en el Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial (fecha 14/06/2021). El número de alumnos matriculados ha aumentado a partir del momento en el que se pasa a modalidad semipresencial (siempre respetando el número máximo de plazas comprometido en la memoria). Se ha producido un cambio en el requisito lingüístico de acceso para alumnado que no tiene el español como lengua materna (exigiendo nivel A2).

A través de la información disponible en la página web del Máster, y del repositorio de Google Drive se ha podido comprobar que la estructura de las guías docentes es adecuada, incluyendo información sobre el carácter de la asignatura, créditos ECTS, fecha de impartición, lengua de impartición, resultados de aprendizaje, contenidos, observaciones, competencias, actividades formativas, metodologías docentes, y sistemas de evaluación. Toda la información relativa a la elaboración del TFM se encuentra disponible en la página web del Máster.


El máster universitario en olivar y aceite de oliva se oferta de manera individual y también se ofrece de otra manera dando lugar al Doble Máster en Olivar y aceite de oliva (Esp. Elaiotecnia) y Máster en Profesorado en ESO, Bachillerato, F.P. o Enseñanza de Idiomas (Esp. Economía, empresa y comercio). Se ofrecen un total de 40 plazas (35 para el máster único y 5 para el doble máster). En ambos casos en los últimos años han tenido lista de espera. Se ha elaborado una web específica para el doble título, se ha grabado un vídeo específico de presentación, y se ha ofrecido información del plan de estudios y de las asignaturas a cursar en cada uno de los dos cursos académicos, de las convalidaciones que puede verse en el apartado de información académica/plan de estudios. No existe un único grupo del doble máster, sino que se ha facilitado un horario compatible entre los dos másteres. Los alumnos que terminen el doble máster en realidad tienen dos títulos correspondientes a los dos másteres. En base a las evidencias aportadas la gestión de la doble titulación se considera adecuada.

La modificación de la modalidad (de presencial a semipresencial) entró en vigor el curso 2020-21. La incorporación del requisito lingüístico de español para no hispanohablantes entró en vigor tras la emisión del informe de seguimiento con fecha de 14 de junio de 2021.

No existían recomendaciones en este criterio, ni en el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora (fecha 13/07/2021), ni en el Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial (fecha 14/06/2021). Las recomendaciones que se indicaron en informes de seguimiento previos o en el informe de renovación de la acreditación ya fueron previamente atendidas.

#### 4. Profesorado

**Satisfactorio**

Código Seguro de Verificación: R2U2TSLQNK6PLQY6DKKTKDYPJR3ECP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TSLQNK6PLQY6DKKTKDYPJR3ECP	PÁGINA	4/8
			

Según la información proporcionada en el Autoinforme y en la página web, se constata que el profesorado está altamente cualificado y suficiente para la impartición de la docencia del Máster. En el curso 2020-2021 fueron 53 los profesores que participan en el máster, de los que 33 eran profesores universitarios y 20 profesores externos a la Universidad de Jaén, que pertenecen a empresas, institutos de investigación u otras instituciones privadas. Todo el profesorado perteneciente a la Universidad de Jaén es doctor mientras que, de los 20 profesores externos, 14 también lo son. El panel de profesora vinculado al título suma un total de 97 sexenios (frente a los 64 comprometidos en la versión inicial de la memoria verificada) y 156 quinquenios. Se cuenta con profesorado de empresas para enriquecer la formación gracias al conocimiento y experiencia de profesionales del sector vinculado a este título. Las evidencias presentadas ponen de manifiesto que se ha llevado a cabo un proceso minucioso de "Virtualización del Máster" que ha sido posible gracias a la dedicación y profesionalidad del profesorado, así como gracias al apoyo económico del Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente de la Universidad de Jaén.

Los criterios para la selección del profesorado como tutores del Trabajo Fin de Máster están establecidos de acuerdo a la Normativa propia de la Universidad. Respecto al perfil profesional y la cualificación del profesorado que participa en la dirección de TFM, todos los profesores que llevan a cabo esta labor son doctores activos. Además, el profesorado externo también puede tutorizar TFM siempre de forma conjunta con un tutor interno doctor (perteneciente a la Universidad de Jaén). El protocolo de elección del TFM se encuentra publicado en la web del máster, así como los tutores y líneas de investigación disponibles. Por su parte, las prácticas externas son coordinadas por la persona que ocupa la coordinación académica del Máster. El protocolo de realización de prácticas externas está publicado en la web del máster, así como la tabla actualizada de convenios con empresas del sector y tutores para realización de tales prácticas. Cabe destacar el elevado nivel de satisfacción tanto del estudiantado como de los tutores externos, con respecto al desarrollo de las prácticas externas, alcanzando una puntuación media conjunta de 4,57 y 5 sobre 5, respectivamente. Igualmente, el profesorado también considera que la oferta de prácticas externa del Máster es muy adecuada para la formación académica y profesional que se oferta, con una puntuación de 4,43 sobre 5.

Según la información que se proporciona en el Autoinforme, se ha puesto en marcha el proceso de evaluación específico de esta universidad, basado en el modelo elaborado en conjunto con un grupo de Universidades de Andalucía mediante la adaptación del programa DOCENTIA de ANECA. Mediante este procedimiento no se evalúa a todo el profesorado sino a quienes lo solicitan. En este sentido algunos de los profesores del máster que han sido evaluados por el DOCENTIA nos han facilitado la evaluación obteniendo calificaciones en la horquilla de 90-100 sobre 100 puntos totales.

Además, la Universidad de Jaén, planifica, desarrolla y revisa cuatrimestralmente el proceso de gestión de encuestas de opinión del estudiantado sobre la actividad docente de su profesorado. En este sentido, tanto el profesorado como la coordinadora del Máster alcanzan puntuaciones altas en la valoración que realiza el estudiantado sobre su labor y gestión en el Máster, 4.17 y 4.67 sobre 5, respectivamente.

No procede. No existían recomendaciones al respecto ni en el último informe de seguimiento ni en el de renovación de la acreditación.

## 5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos

### Satisfactorio

La información proporcionada en el Autoinforme sobre la adecuación de las infraestructuras y recursos materiales a la modalidad semipresencial y a la situación de pandemia permite concluir que son suficientes para la correcta

Código Seguro de Verificación:R2U2TSLQNK6PLQY6DKKTKDYPJR3ECP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TSLQNK6PLQY6DKKTKDYPJR3ECP	PÁGINA	5/8
			

impartición del título (instalaciones y equipamientos destinados a servicios administrativos, aulario, salas de estudio e informática, Biblioteca Universitaria, Servicio Audiovisual, etc.). Por tanto, los recursos materiales y humanos vinculados al título son suficientes para garantizar la correcta impartición del mismo. El grado de satisfacción de todos los colectivos encuestados para con los ítems relativos a infraestructuras, servicios de atención y ayuda al estudiante, así como TFM y prácticas externas el alto (por encima de 4 sobre 5 puntos en cada ítem).

Los recursos materiales y las instalaciones se han adecuado de forma satisfactoria para la impartición del título en modalidad semipresencial (cuando inicialmente era presencial). La ratio profesor/alumno es adecuada para el correcto desarrollo del proceso de aprendizaje. Se ha procedido a la virtualización de todas las asignaturas de forma satisfactoria.

Con relación a la orientación académica y profesional, el autoinforme remite a los servicios de orientación del Centro y de la Universidad. Atendiendo a la recomendación del informe de renovación de la acreditación, se llevaron a cabo acciones complementarias de divulgación de los servicios y actividades de orientación por parte del profesorado y desde la coordinación del Máster. Toda la información relativa a la orientación está disponible en la web oficial del título, así como en el repositorio de Google Drive.

El Máster con importantes colaboraciones a nivel de docentes externos y de empresas como entidades para la realización de las prácticas externas, todo ello conectado con el sector productivo del aceite de oliva. El número de convenios con empresas es adecuado para garantizar el desarrollo de las prácticas externas. Todos los compromisos adquiridos en la memoria al respecto se han cumplido. Al tratarse de un título de Máster de un año y en modalidad semipresencial, la realización de estancias de movilidad en el contexto de programas oficiales de intercambio es prácticamente imposible. No obstante, se oferta información sobre acciones de movilidad en la página web del título.

Las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de 2019, así como en el de Seguimiento del Plan de Mejora (fecha 13/07/2021) han sido atendidas en el Plan de mejora del título (accesible desde la web del título apartado Sistema de Garantía de Calidad). Estas recomendaciones se centraban en: i) implantar servicios de orientación académica y profesional adecuados a las características del Título y desarrollar acciones de información adecuadas. Recomendaciones de especial seguimiento; ii) constatar que el nivel de idiomas de los alumnos extranjeros requerido en los requisitos de acceso (nivel A2 como mínimo).

## 6. Indicadores y resultados

### *Insuficiente*

Las evidencias aportadas confirman que se ha realizado una recopilación de indicadores seguida de una análisis detallado sobre el proceso de aprendizaje en las distintas asignaturas, grados de satisfacción del alumnado y del profesorado, etc. La tendencia general ha sido: aumento en el número de estudiantes matriculados al cambiar de modalidad (para pasar a semipresencial); aumento de las tasas de graduación y éxito, estabilidad en la tasa de rendimiento, tasa de abandono y tasa de eficiencia de egresados (si bien esta última ha disminuido en los cursos 19/20 y 20/21). La mayor parte de datos disponibles de forma directa en la web son datos agregados del Centro si bien al acceder al repositorio de Google Drive se pueden consultar detalles del histórico de indicadores para este título. El autoinforme hace comparativa de estos datos con los de otros Másteres del Centro, pero no realiza una crítica detallada sobre los factores que podrían estar influyendo en el descenso de algunos indicadores. No obstante, el autoinforme destaca en diversos párrafos que se están analizando las posibilidades de mejora específicas para estas deficiencias detectadas en ciertos indicadores.

Código Seguro de Verificación: R2U2TSLQNK6PLQY6DKKTKDYPJR3ECP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TSLQNK6PLQY6DKKTKDYPJR3ECP	PÁGINA	6/8
			

En el informe de renovación de la acreditación y en el último informe de seguimiento, se hicieron dos recomendaciones:

- Se recomienda realizar un análisis de la satisfacción de los implicados (egresados y empleadores) mediante los procedimientos descritos en el SGC o con información recabada por otros medios (grupos de discusión) si el número de cuestionarios recogidos en las encuestas es insuficiente.
- Se recomienda la realización de un análisis crítico de las tasas de rendimiento y graduación del Título.

Aunque del autoinforme se puede concluir que se está trabajando en ambas líneas, las recomendaciones no han sido totalmente atendidas. Así, por ejemplo, no hay una discusión detalla sobre el grado satisfacción de todos los colectivos encuestados, y en particular de egresados, empleadores y personal de administración y servicios. Tampoco hay detalles sobre el tamaño grupal por colectivo encuestado para determinar si los resultados derivados de las encuestas son significativos o no.

**Recomendaciones:**

Se recomienda la realización de un análisis crítico de las tasas de rendimiento y graduación del Título.  
Se recomienda contar con datos (indicadors del título) accesibles directamente desde la web de indicadores específicos del título (sin necesidad de buscar con detalle entre toda la documentación del repositorio).

**Recomendaciones de Especial Seguimiento:**

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

**4. CONCLUSIONES**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

**Relación de recomendaciones/recomendaciones de especial seguimiento por criterio**

2. Implantación del Sistema de Garantía de Calidad

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se deben implantar procedimientos para recabar la satisfacción de egresados y empleadores.

6. Indicadores y resultados

Recomendaciones:

Se recomienda la realización de un análisis crítico de las tasas de rendimiento y graduación del Título.  
Se recomienda contar con datos (indicadors del título) accesibles directamente desde la web de indicadores específicos del título (sin necesidad de buscar con detalle entre toda la documentación del repositorio).

Recomendaciones de Especial Seguimiento:

Se debe analizar la satisfacción de egresados y empleadores y, en su caso, implantar acciones de mejora.

Código Seguro de Verificación:R2U2TSLQNK6PLQY6DKKTKDYPJR3ECP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TSLQNK6PLQY6DKKTKDYPJR3ECP	PÁGINA	7/8
			

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación: R2U2TSLQNK6PLQY6DKKTKDYPJR3ECP. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TSLQNK6PLQY6DKKTKDYPJR3ECP	PÁGINA	8/8
			